



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

En nombre del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de transmitirle, en su condición de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, la posición de principio del Movimiento acerca de la relación entre el Consejo de Seguridad y otros órganos principales de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, en su calidad de principal órgano deliberativo y normativo de las Naciones Unidas, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, así como en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General que aclaran esa relación. En este sentido, el Movimiento reitera su preocupación por la continua intrusión del Consejo de Seguridad en las funciones y atribuciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que se produce cuando se ocupa de cuestiones que tradicionalmente han sido de la competencia de estos últimos órganos, y por los intentos de intervenir en las áreas del establecimiento de normas y la formulación de definiciones que corresponden a la jurisdicción de la Asamblea. El Movimiento vuelve a reiterar que hay que controlar e invertir esas tendencias.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya que, en virtud del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y que, al desempeñar las funciones que le impone esa responsabilidad, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de los Estados Miembros. A este respecto, el Movimiento subraya que el Consejo de Seguridad es responsable ante la Asamblea General de acuerdo con ese Artículo de la Carta.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Movimiento de los Países No Alineados considera que la decisión del Consejo de Seguridad de iniciar deliberaciones oficiales u oficiosas sobre la situación de cualquier Estado Miembro de la Organización o cualquier cuestión que no constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales es contraria al Artículo 24 de la Carta. En este sentido, el Movimiento insta al Consejo de Seguridad a que defienda la primacía y el respeto de la Carta en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.



Transmitiré la presente carta al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social para su atención e información, a la luz de las consultas en curso sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y la reforma del Consejo Económico y Social.

Le agradeceré que haga distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hamidon **Ali**
Representante Permanente de Malasia y Presidente
del Buró de Coordinación del Movimiento de los
Países No Alineados
